

NÚMERO 20

## **Género y desastres humanitarios**

**Luisa Emilia Reyes Zúñiga**

---

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Reyes Zúñiga, L.E.:** *Género y desastres humanitarios* en Revista de la Universidad Cristóbal Colón Número 20, edición digital a texto completo en [www.eumed.net/rev/rucc/20/](http://www.eumed.net/rev/rucc/20/)

---

editado por  
**eumed.net**

---

## Género y desastres humanitarios

Luisa Emilia Reyes Zúñiga

### Resumen

El género, como categoría de estudio, se ha vuelto una herramienta analítica indispensable para estudiar los desastres humanitarios. No sólo pone de relieve sus implicaciones humanas y cotidianas (en oposición con las causas “racionales” y abstractas que nada hacen para ayudarnos a entender lo que se pone en juego en un desastre), sino que es también una guía útil para planear e implementar políticas públicas con la población afectada por conflictos armados. Un retrato de la vida cotidiana en un campo de refugiados evidencia la afinidad existente entre los efectos de los desastres humanitarios y aquellos llamados erróneamente “desastres naturales”, mismos que están, de hecho, inmersos en un fallido proceso de desarrollo. El género es una herramienta transversal que atraviesa a ambos fenómenos, revelando que la pobreza, la religión, la cultura, las políticas públicas y los proyectos económicos, entre otros, son elementos esenciales para entender y lidiar con el tema de los desastres.

### Abstract

*Gender, as a category of study, has become an indispensable analytical tool to study humanitarian disasters. It does not only show its human and daily implications, (as opposed to “rational” and abstract causes, which are useless to help us understand what it is on stage during a disaster), but it also proves to be a useful guide to plan and implement public policies with population affected by armed conflicts. A portrait of daily life in refugee camps shows the affinity between the effects of humanitarian disasters and those erroneously called “natural disasters”, which are actually immersed in a failing process of development. Gender is a transversal tool that crosses both phenomena, revealing that poverty, religion, cultural beliefs, public policies and economical projects, among others, are essential elements to convey and cope with disasters.*

## GÉNERO Y DESASTRES HUMANITARIOS

Los desastres siempre se han considerado fenómenos naturales. Es sólo hasta últimas fechas que hemos empezado a pensar los desastres como fenómenos de origen social, esto es, que se implican en la trama de la vida humana y, por tanto, sus efectos no pueden deslindarse de la estructura en la que convivimos diariamente. Las implicaciones de esta perspectiva sólo pueden percibirse si consideramos que la vida humana se entrama en un tejido de diversos órdenes: político, económico, cultural, religioso, histórico, por mencionar algunos. Así, tenemos ante nuestros ojos un objeto de estudio que permanece en el centro mismo de la cotidianidad y de los procesos de cada sociedad. Los desastres, entonces, son nuestros. No de la naturaleza.

Los desastres están vinculados a problemas de desarrollo, en donde las fallas u omisiones en las políticas públicas, los proyectos económicos no sostenibles y las actuaciones de los políticos y dirigentes de una sociedad, entre otras causas, pueden resultar en catástrofes de toda índole. Los desastres llamados humanitarios no escapan de esta reflexión. Si bien las guerras o los conflictos armados parecen apartarse del resto de lo que conocemos por “desastres”, en realidad hay una larga tradición que considera estos fenómenos como desastres humanitarios, tanto por su fenomenología misma (se presentan como eventos dados en un espacio y tiempo delimitados) como por sus efectos devastadores. La inserción de los desastres humanitarios en esta nueva línea de reflexión que aspira a enlazar los temas del desarrollo no puede parecerse menos que prometedora. Sin embargo, para efectos de este artículo, tendremos que limitarnos a mencionar de pasada este elemento que

retomaremos sólo en las conclusiones, ya que nuestra atención se desviará hacia otro asunto no menos importante: la relación del género con los desastres humanitarios.

La suma de estas dos categorías analíticas se ha tornado impostergerable. La relación entre la situación de una población refugiada o desplazada por motivos de conflictos armados es muy similar a la que vive la población que ha sufrido una inundación o un terremoto y, por ello, la atención a ambas poblaciones muestra amplios paralelismos. El género ha sido un tema que ha alcanzado una importante inserción en el trabajo con la población afectada por algún tipo de desastre, pero todavía faltan esfuerzos por sistematizar las experiencias de estos proyectos. El presente artículo mostrará brevemente la importancia de incluir la categoría del género en el trabajo con la población de desastres humanitarios, en especial en la experiencia del refugio.

## GÉNERO Y VIDA COTIDIANA EN EL REFUGIO

Al pensar en el caso que nos ocupa, podemos empezar por decir que a lo largo de la historia, la mujer se ha visto relegada y marginada en todos los ámbitos de la vida social, política y económica. En una afirmación sorprendente, Janet Saltzman dice: “No se conoce ningún caso en que un sistema de estratificación de los sexos haya puesto categóricamente en desventaja a los hombres con respecto a las mujeres. La mayor parte de las sociedades siguen un patrón de desigualdad entre los sexos, que se extiende entre los extremos de igualdad y desventaja femenina aguda”<sup>1</sup> (Saltzman, 1992:15). Este hecho ha intentado ser explicado por ciertas características “naturales”

---

<sup>1</sup> Piénsese que cuando Saltzman dice “sexos” se refiere a “géneros”. El uso de conceptos está íntimamente relacionado con el año en que se produjo el texto, pues la categoría de género y su uso entre los investigadores sociales corresponde más a la década de los años noventa. El texto de Saltzman, recuérdese, se publicó en los Estados Unidos en 1989, y en España en 1992.

---

que le confieren, frente al hombre, determinado estatus dentro de la sociedad.<sup>2</sup> De hecho, la relación de dominación hombre-mujer es explicada en un plano biológico dentro de estructuras sociales definidas, como la división sexual del trabajo, en un grado tal que la misma mujer llega a pensar en esta relación como natural. Dicha situación permea, de igual manera, la forma en la que el individuo vive su propia sexualidad, pero en grado tal, que los alcances se manifiestan en el plano social.

En casos extremos, como los conflictos armados, las dimensiones de esta situación aumentan sus proporciones. Existe cierta división de vivencias genéricas en la guerra, en la que cada género enfrenta y vive el conflicto armado de manera diferente. Así, por una repartición de roles, la sociedad condiciona la participación activa del hombre en el enfrentamiento, en la política o en el frente, por mencionar algunos casos: es de alguna manera el actor reconocido de este fenómeno social, y la forma en la que sufre la guerra incluye experiencias específicas: por ejemplo, el tener que asesinar a otro ser humano. La mujer, por otro lado, enfrenta por lo general, y en forma mayoritaria, diferentes situaciones: la problemática de los civiles, de los desplazados, de las violaciones.

Por supuesto que existen matices. La participación de la mujer en las sociedades actuales ha hecho que las generalizaciones acerca de las mujeres y de los hombres tiendan a ser menores, pues se ha reconocido cada vez más que no hay diferencias esenciales o absolutas entre ambos géneros. Y es innegable que la experiencia humana de los efectos de un conflicto armado, el

sufrimiento que éste acarrea, se vive con igual intensidad, sin diferencia de sexos. Para ambos géneros, las experiencias directas de la violencia en sus hogares, pueblos natales y en los campos de concentración son seguidas por un tipo de violencia indirecta debida a la falta de apoyo médico y psicológico (Zenica, 1996). Todo ello se convierte en parte de su vida cotidiana.

Al hablar de la guerra, un fenómeno que trastoca todos los órdenes establecidos como normales en las sociedades humanas, es usual referirse a los estragos que ésta conlleva, de las muertes, del dolor y el sufrimiento compartidos. En efecto, no podemos sino reconocer esa comunión en experiencias que se comparten en momentos de conflicto. Más allá de las particularidades de cada conflicto en una época dada, el horror, quizás, es lo único que se sobreentiende en la mención de la palabra, “guerra”.

Sin embargo, una lectura más atenta nos dirá que hay vivencias particulares, dependiendo del contexto histórico, de las condiciones particulares de la población inmersa en tal situación, de los recursos de que disponen para lidiar con la cotidianidad que impone el conflicto. Porque, en efecto, existe vida cotidiana en las guerras.

Agnes Heller define la vida cotidiana como “el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social” (Heller, 1977:19). Se refiere entonces a la persona que se encuentra inmersa en la historia en una determinada sociedad, ocupando un lugar determinado en la división social del trabajo, esto es, cumpliendo una función

---

<sup>2</sup> El enfoque de género aborda precisamente esta problemática. “El término género se refiere a un conjunto de calidades y comportamientos que su sociedad espera de una mujer o de un hombre. Se considera que el comportamiento de género de una persona resulta afectado por las expectativas sociales o culturales, lo cual se basa en la idea de que algunas cualidades y, por consiguiente, algunos papeles, son “naturales” para las mujeres, mientras que otros son “naturales” para los hombres. Esos papeles son aprendidos, evolucionan a lo largo del tiempo y varían ampliamente entre distintas culturas y dentro de una misma cultura”. (POPULI, 1995: 24).

en la sociedad. Heller explica cómo cada persona tiene que aprender a “usar” las cosas e instituciones que existen en su entorno y que son producto de su época, de un proceso histórico del que el sujeto debe apropiarse, incluyendo los sistemas de usos y los sistemas de expectativas, “esto es, debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado” (Heller, 1977: 21-22). Implica una mínima capacidad práctica, que se enseña en los mismos mecanismos de reproducción social, para poder estar en una sociedad dada, sin la cual no sería posible sobrevivir; y, según nuestra autora, mientras más dinámica y compleja sea una sociedad, tanto más se pone a prueba la capacidad vital de cada persona -y esto para toda la vida. Aunque, por otro lado, dicha sociedad también ofrecerá más alternativas para apropiarse de un “pequeño mundo” para sí.

La historia de la vida cotidiana tendrá que ver, entonces, con los cambios en la vida concreta, material de las sociedades y del lugar que ocupen los sujetos en esta materialidad. Por ello podemos incluir en el concepto de vida cotidiana no sólo lo que ocurre cotidianamente, o sea, diariamente, sino también eventos que suceden de manera extraordinaria, como la muerte o el nacimiento, puesto que esto forma parte de las particularidades de la reproducción -social- del sujeto particular. Comprende, entonces, las enfermedades e, incluso, las catástrofes, como la guerra y, más específicamente, el refugio.

Los problemas más inmediatos de los refugiados, y que se convierten en elementos cotidianos, son un verdadero calvario:

La gente queda desplazada por guerras, persecuciones políticas, religiosas o de otro tipo. Su huida puede llevarles miles de kilómetros a través de campos de batalla,

nuevos continentes y océanos, sin documentos oficiales y con poco dinero, su destino decidido por el capricho de un intermediario sin escrúpulos del tráfico de seres humanos, un policía de aduanas o un funcionario de inmigración. E, incluso, cuando aparentemente se encuentran seguros en un centro o en un campo de acogida, aún pueden sufrir acoso burocrático, encarcelamiento, palizas o violaciones (“Se oyeron tambores de guerra...”, 2000: 14).

En palabras de Pedro Joaquín Coldwell, quien fuera Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de 1996-1997, así como Gobernador de Quintana Roo de 1983-1989, entre otros cargos públicos, los refugiados forman parte de los millones de personas que

(...) se han visto obligadas a vivir lejos de su hábitat natural, han sido víctimas de enconos políticos, religiosos, raciales o de otras circunstancias históricas y muchas veces, también, son simples objetos de las coyunturas, seres inocentes que se ven agobiados por conflictos y guerras que les son ajenos, pero que afectan gravemente sus derechos humanos.

Los refugiados políticos padecen penurias materiales y también hay que agregar la honda soledad, el desgarramiento anímico, el sentimiento de pérdida que produce el no tener la presencia del paisaje, la cercanía de los familiares, los seres con los que crecieron juntos, en fin, ese conjunto de conocimientos, tradiciones, usos y costumbres que conocemos como historia y como cultura.

El refugiado es siempre desposeído de todo esto que es la credencial espiritual que cada ser humano tiene ante el mundo (Coldwell, 1999: 261).

La definición de refugiado es compleja. Para muchos países de América Latina hay tres definiciones oficiales que se recuperan de las fuentes del Derecho de los Refugiados,<sup>3</sup> cada una

<sup>3</sup> Las fuentes son: a) la carta de las Naciones Unidas, b) la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, c) el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, d) el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, e) para muchos países de América Latina, la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (Galindo, 2000: 71-73).

contiene implicaciones diferentes:<sup>4</sup> un refugiado, según la definición de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobada en Ginebra el 28 de julio de 1951, entrando en vigor el 22 de abril de 1954, y del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobado en Nueva York el 31 de enero de 1967, entrando en vigor el 4 de octubre de ese mismo año, es

Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera de su país de nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Galindo, 2000: 74).

En la definición de la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África, aprobada en Addis Ababa en 1969, que es más amplia que la anterior, se contempla que:

El término 'refugiado' se aplicará también a toda persona que, a causa de una agresión extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen, o del país de su nacionalidad, está obligada a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o del país de su nacionalidad (Galindo, 2000: 74).

Finalmente, en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, adoptada en 1984 en Cartagena de Indias, Colombia, por el Coloquio sobre la

Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, se recupera la influencia de la definición anterior, pero se añade otro elemento más:

La definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1967 y el Protocolo de 1967, considera también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Galindo, 2000: 74).

Tales definiciones conllevan ya una muestra de la complejidad a la que nos enfrentamos al pensar sobre la categoría del refugiado. Frente a esta definición, existen los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, en los que se debe analizar si las personas cumplen o no con los motivos enunciados en la definición: la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

La cuestión que surge a partir de la toma de conciencia de la perspectiva de género es que dicha condición (el género) no es mencionada directamente como motivo de refugio, y sin embargo, hay una realidad ineludible que desafía la palabra escrita: las mujeres, junto con los niños, representan la abrumadora mayoría de los grupos de refugiados en casi todos los países. En 1995, se calculaba que existían 23 millones de refugiados y otros 26 millones de desplazados; de esta cifra, el 80% son mujeres y niños (Berthiaume, 1995: 5). En 2001, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el organismo internacional encargado de dar protección a aquellas personas que se encuentren en situación

---

<sup>4</sup>Para una revisión profunda sobre estas diferencias, véase Galindo, 2000.

de refugio (además de los casos de repatriados y desplazados, comprendidos en resoluciones especiales), emitió un documento que se refería específicamente al porcentaje de mujeres que se encontraban bajo su protección: “En términos generales, las mujeres suponen el 50% de la población bajo el amparo del ACNUR. En la categoría de mayores de 60 años, la proporción de mujeres es del 55%, lo que refleja su mayor esperanza de vida” (ACNUR, 2001:10). Hasta el 1 de junio de 2002, de las 19,783,100 personas bajo el mandato de protección del ACNUR, 12 millones eran personas en calidad de refugiados. De esa cifra, la cantidad de mujeres y niñas vuelve a ser un número importante: “En la mayoría de las regiones, las mujeres y las niñas de todas las edades constituyen de un 45% a un 55% de la población refugiada” (ACNUR, 2002: 12).

Una línea importante que se sigue de la adopción de la perspectiva de género en el trabajo del ACNUR es el intento de entender solicitudes de refugio con motivos de género (ACNUR), que abarcan generalmente “actos de violencia sexual, violencia familiar, planificación familiar obligatoria, mutilación genital femenina, castigo por transgresión de costumbres sociales, y homosexualidad” (ACNUR). Estas solicitudes, que mezclan formas de persecución con motivos de persecución, se dan también en un marco en el que se puede pensar no sólo en el sexo de la víctima como causa, sino también en la ideología del agresor.<sup>5</sup> “La definición de refugiado que aparece en la Convención de 1952 sobre el Estatuto de los Refugiados debe ser interpretada bajo este entendimiento -en una forma sensible al género- a efectos de que sea debidamente interpretada” (ACNUR).

El ACNUR, por ello, empezó a tomar medidas sobre el asunto. En la Conclusión Núm. 39 (xxxvi) de 1985, titulada *Las mujeres refugiadas y la protección internacional*, el Comité Ejecutivo “reconoció que los Estados, en el ejercicio de su soberanía, eran libres de adoptar la interpretación de que las mujeres refugiadas en busca de asilo que se enfrentaban a tratos crueles o inhumanos debido a haber transgredido las costumbres sociales de la sociedad en que vivían, podían ser consideradas como un 'determinado grupo social'...” (Galindo, 2000:85). Así, se puede incorporar la persecución por motivo de género como causal para la determinación de la condición de refugiado.

Además de los problemas que implica la interpretación de las leyes para incluir al género como motivo de persecución (y, por tanto, como parte de la definición de refugiado), existen también problemáticas específicas que viven tanto hombres como mujeres y que se refieren particularmente a su condición de género. La perspectiva de género es útil, pues, para ubicar los diferentes niveles desde donde se puede leer la situación de los refugiados.

En el caso de los hombres, en general se ha encontrado una relación con el ejercicio de violencia intrafamiliar o problemas de alcoholismo que atañen específicamente a miembros de este género, y más de cerca, prácticas de violencia (riñas, enfrentamientos) que llegan a poner en peligro la estabilidad de la población refugiada, obligando a incrementar las medidas de seguridad por parte del personal del ACNUR. Ellos son quienes participan de los incidentes de amenaza más frecuentes en los

---

<sup>5</sup> Tiene también cabida la cuestión de la ideología de quienes imparten la justicia. En la 4ª Reunión Anual Regional del Equipo de Género del ACNUR, del 23 al 25 de octubre de 2000, Cuernavaca, Morelos, México, se ejemplificó esta situación con el caso específico de México. Esto es, un país en el que, a pesar de la voluntad y los avances en materia jurídica, existen “limitaciones originadas por aspectos culturales y por la fuerza de la costumbre” que impiden que se contemple cabalmente el género como un motivo de persecución. En tal reunión, se discutió el caso de una mujer china a quien se le rehusó la protección frente a la violencia doméstica en la que vivía.

campamentos después de los que son considerados como parte de la 'violencia política', concepto que define "los ataques en los que se ven envueltos refugiados y fuerzas de su misma nación o de los estados receptores, violencia interna en países de acogida, guerra entre estados o conflictos étnicos entre refugiados" ("Se oyeron tambores de guerra...", 2000: 14-15); así, los incidentes domésticos o criminales perpetrados contra o entre los propios refugiados (que no se consideran como parte de la 'violencia política') son detectados por el ACNUR como un riesgo siempre constante en los campamentos de refugiados ("Se oyeron tambores de guerra...", 2000: 14-15). Y aunque los hombres son víctimas de la violencia que parece ser inherente a su mundo, las mujeres también comparten tal destino. En un informe presentado por Jeff Crisp ("Se oyeron tambores de guerra...", 2000: 14-15), en ese entonces director de la Unidad de Evaluación y Análisis del ACNUR, se estudiaron los problemas de seguridad a los que se enfrentaban en el año 2000 los más de 200 000 refugiados de los 2 principales campamentos de Kenia: Kakuma, en el noroeste del país, y Dadaab, en el noreste. En dicho informe se relata una serie de factores que se sumaban para hacer angustiosa la estadía en los campamentos:

(...) sociedades milenarias, cuyas costumbres y leyes se resquebrajan bajo el peso del exilio y de la vida en 'ciudades' de refugiados remotas y superpobladas; violencia como forma cotidiana de vida, incluidos los abusos sexuales generalizados, los ataques criminales por supuestos 'bandidos' y los choques entre distintos grupos étnicos del mismo país, entre refugiados de distintos estados o entre refugiados y habitantes del lugar.

Por supuesto, la misma situación que viven los refugiados no hace sino extremar la violencia en que se encuentran. Este último factor puede llevarnos a pensar, con razón, que no sólo es el género el único factor de violencia. En efecto, no se trata de que los hombres sean partícipes de ella sólo por el hecho de serlo. Así, el ACNUR y otras

agencias humanitarias tratan de enfrentar estos graves problemas desde acciones varias, ya sea a través de la combinación de programas y de funciones prioritarias como la protección, la asistencia, la gestión de los campamentos, la educación y los servicios comunitarios. Se apoya económica, material y técnicamente, además, el incremento de la eficacia de fuerzas de seguridad locales, dentro y fuera de los campamentos ("Se oyeron tambores de guerra...", 2000: 15). Todas estas acciones muestran los múltiples orígenes de una problemática tan compleja. Y sin embargo, sería interesante saber hasta dónde las construcciones sociales de género están también determinando que los hombres estén involucrados más cercanamente en ese tipo de conflictos. Pero esta misma complejidad no puede hacernos ciegos ante una realidad también inmediata: las mujeres parecen sufrir los resultados de tal incremento en la violencia.

A pesar de lo anterior, los problemas de las mujeres refugiadas pueden llegar a ser relegados y considerados como una prioridad de segunda categoría. Ann Howarth-Wiles, quien fue coordinadora para las refugiadas del ACNUR, evidenció que las necesidades específicas de las mujeres refugiadas fueron muchas veces pasadas por alto (Berthiaume, 1995: s/p). Prácticas que son producto de la costumbre pueden llevar a una mujer a dejar de lado su propio bienestar en aras de los otros miembros de su familia; un ejemplo es el siguiente:

(..) las madres suelen escoger ropa para sus hijos, sacrificando la posibilidad de tomar algo para ellas mismas, ya que sólo pueden llevarse un número determinado de artículos. La mayoría se esmera para que sus hijos estén bien vestidos, y es común verlas haciendo arreglos para que alguna prenda les sienta mejor, o inclusive bordando flores y figuras para tapar alguna mancha en un pequeño vestido (Marmasse, 1997: s/p).

Sin embargo, existen problemáticas mucho más duras, como la violencia sexual y la explotación, que son experiencias traumáticas que con

frecuencia sufren las refugiadas - ya sea antes de la huida, durante la misma o mientras viven en los campamentos. El tema de la sexualidad y la salud reproductiva es, inevitablemente, un tema difícil: "Una consejera para casos de violación registró 192 ataques sexuales en sus primeros siete meses de destino en 1993 (en el 2000 se denunciaron 80 casos de violencia sexual). La mutilación femenina se sigue practicando ampliamente y la violencia doméstica 'se acepta como algo normal entre la mayoría de los refugiados somalíes'" ("Se oyeron tambores...", 2000: 15).

El trabajo del ACNUR se torna entonces complicado para lidiar con problemas tan específicos. No obstante lo cual, los programas son diseñados para solucionar problemas *in situ*. En el caso de Dadaab, vallas de espino de 150 kilómetros para proteger la seguridad del campamento (especialmente la seguridad de las mujeres y niñas), conjuntamente con proyectos de sensibilización a las comunidades locales o de concientización de los refugiados en torno a la violencia sexual, y de programas que buscan combatir la delincuencia juvenil, son pasos que logran un efecto local positivo.

A pesar de las buenas intenciones, ha resultado difícil identificar, relacionar, abordar o resolver los problemas de las mujeres refugiadas, pues éstas raramente tienen representación en los comités de refugiados, y sus necesidades

específicas (de género) pueden ser pasadas por alto. Hay también elementos culturales que entorpecen la labor humanitaria, pues las mujeres se muestran reacias a confiar en los administradores masculinos. Asimismo, las mujeres son relegadas para colaborar en la distribución de los alimentos y artículos no comestibles.<sup>6</sup> En algunos campamentos no se ha hecho conciencia de la necesidad de que las mujeres estén representadas y de que haya mujeres administradoras. Hay otros problemas específicos que aquejan a las mujeres y que pueden parecer triviales, como la falta de protección sanitaria, que puede inmovilizar virtualmente a una mujer o a una adolescente. Otros problemas que enfrentan las mujeres en los campamentos son: las cargas desproporcionadas de criar a los hijos y de realizar las tareas domésticas; las necesidades de educación para las mujeres que carecen de estudios, que pueden encontrarse solas y son responsables por primera vez de la supervivencia familiar; la atención sanitaria, incluida la anticoncepción. Las viudas enfermas y las madres solteras tienen también especiales dificultades, así como las mujeres que han sido abandonadas por sus maridos.

El caso particular de las niñas refugiadas es también un tema que debe ser considerado. Normalmente, la madre comparte los quehaceres con la hija mayor, y por tal razón, muchas de las niñas refugiadas no pueden ir a la escuela ni

---

<sup>6</sup> "La alimentación es un área de la cual claramente las mujeres deberían de estar a cargo. Siempre son ellas quienes alimentan a sus familias. Ellas saben mejor que nadie cuáles son sus necesidades. Sin embargo, son los hombres los encargados de la distribución de los alimentos" (Piñeiro, 1995). La situación en un campamento de refugiados kurdos se presenta en tal video como paradigmática. Para el ACNUR, la alimentación de los refugiados siempre es un desafío, pues al comienzo puede ser incluso físicamente imposible llevar siquiera los alimentos a los campamentos. En un campamento, se reunió a los hombres y se estableció un sistema organizado, en el que algunos líderes se encargaban de los alimentos y los distribuían entre ellos según sus prioridades. Eso, de inicio, satisfizo a los representantes del ACNUR, pues pensaron que con ello se lograba mucho. En realidad, más tarde supieron que las mujeres jefes de familia no recibían alimentos, no les llegaba nada. Un miembro del ACNUR declaraba entonces: "Had that group stood out, in some way, visually or physically by different background or religious differences, ever since the beginning we would had made sure that they'd got food. But because they were women it didn't occurred to us, it didn't occurred to me" (Piñeiro, 1995) ('Si ese grupo hubiera resaltado, de alguna forma, ya sea visualmente o físicamente por causa de distintos orígenes o por diferencias religiosas, desde el principio nos hubiéramos encargado de que obtuvieran alimento. Pero como eran mujeres no se nos ocurrió, no se me ocurrió a mí').

recibir cursos de capacitación. Dedicar entonces gran parte de su tiempo en filas para recibir alimento o en hacer colas para recoger agua; después tienen que cargar los pesados recipientes hasta su casa, y ayudar en la cocina y en los quehaceres domésticos. También ayudan a criar a los hermanos menores cuando la madre tiene que salir a desempeñar alguna otra actividad en el campamento (Piñeiro, 1995).

Sin mencionar que el camino del éxodo está lleno de abusos, violencia y extorsión, sobre la mujer refugiada recae la responsabilidad de su familia: mantenerla segura y unida. Por ello, las mujeres deben adquirir nuevas capacidades para enfrentarse a otras tareas, pero aún las que parecen más nimias pueden ofrecer riesgos. Se puede así hablar del peligro que implica para las mujeres salir a buscar leña y agua; centenares de mujeres somalíes han sido violadas en el desempeño de esta actividad. Las mujeres que se encuentran en estos casos son víctimas de una doble violencia, pues además sufren el rechazo de su comunidad y familia. El ACNUR cuida de juntar a las mujeres que se encuentren en tales situaciones en ciertos sectores del campamento delimitados por arbustos espinosos, con el propósito de mantener fuera a la gente agresora. Además, en el caso específico referido, se trabajó con los hombres somalíes para mantener a las mujeres en el interior de las familias (Piñeiro, 1995). En general, el ACNUR ha hecho una relación entre una planificación inteligente del campo y una mejor seguridad de las mujeres. Los campos pobremente iluminados, las letrinas a distancias peligrosas y la falta de privacidad tienden a crear condiciones hostiles y tensas para las mujeres. En Costa de Marfil, las refugiadas corrían riesgos en el bosque porque no se decidían a utilizar las letrinas que se habían instalado junto a las de los hombres, en el centro del campamento (Marshall, 1995: 7). Wolfgang Neumann, experto del ACNUR en la planificación de los campos, refirió al respecto que "un campo no es solamente un entorno físico; es un marco social. Ciertos detalles son los que marcan la diferencia entre una

vida tolerable y una que no lo es" (Marshall, 1995: 7). La mejora asistencial a las refugiadas es también un asunto económico, pues los recursos asignados no contemplan plataformas de cemento en las que se pueda lavar la ropa, en vez de que las mujeres se encuentren sumidas en el barro, lo que ocasiona problemas de higiene y salud (Marshall, 1995: 7).

El área de la salud es fundamental, pues se relaciona directamente con la calidad de la vida cotidiana. Los campamentos de refugiados pueden ser lugares en donde escaseen las toallas sanitarias y la ropa interior. Ello se aúna a problemas ginecológicos en ambientes donde puede no haber muchos espacios privados para la higiene. El tema de la menstruación de la mujer puede ser un buen ejemplo de la manera en la que las mujeres resultan afectadas por los programas de asistencia elaborados exclusivamente por hombres. Todavía hasta 1995, habían sido pocas las operaciones del ACNUR que habían comprendido la necesidad de suministrar protección higiénica. Naturalmente, muchas refugiadas utilizan telas, al igual que hacían en sus comunidades tradicionales. Pero en los campos, los suministros son escasos, no siempre pueden lavarlos en privado y la ayuda de la familia es limitada. De hecho, "el índice de participación de jovencitas y mujeres en las escuelas, los cursos de formación y otras actividades disminuye, porque las que menstruaban no tenían con qué protegerse y así no podían alejarse mucho de sus hogares" (Marshall, 1995: 9). Las mujeres menstrúan una semana de cada cuatro. En situaciones extremas, una mujer refugiada que sienta gran turbación o restricciones culturalmente impuestas y que dependa de un trozo de tela, tal vez no abandone su casa durante ese tiempo para obtener comida o leña o llevar a su hijo a una clínica.

Si bien es sabido que existen otras necesidades además del asilo, el alimento y la seguridad, éstas parecerían que competen más a los intereses estratégicos, pero se ven profundamente

implicadas en la vida cotidiana de las mujeres refugiadas. Es el caso de una necesidad que se torna vital en un campamento: la planificación familiar. "Para el ACNUR, la salud reproductiva siempre ha sido un tema delicado. En primer lugar, es comprensible que una mujer refugiada que haya perdido a muchos hijos en el conflicto los quiera reemplazar. En segundo lugar, algunas mujeres dirían que jamás quisieran criar a un niño en un campamento de refugiados, porque las condiciones son muy duras. En el ACNUR se piensa que las mujeres deberían tener esa opción" (Piñero, 1995).

La sistematización de las políticas y los programas de género pueden lidiar favorablemente con este tipo de problemáticas. Existen ya experiencias concretas de este tipo de trabajo: "Las refugiadas guatemaltecas en México, las mozambiqueñas en Malawi y Zimbabwe, las mujeres afganas en Pakistán o las repatriadas en Camboya se han beneficiado de programas bien elaborados y de una bien pensada asistencia. En otras operaciones, donde el personal ha estado menos motivado, se ha conseguido mucho menos" (Piñero, 1995).

Si recordamos el promedio de mujeres y niños refugiados y desplazados, frente a la cantidad total de los refugiados existentes, esta problemática aparece en sus verdaderas dimensiones. A lo largo de los años, el ACNUR ha incrementado sus acciones con miras a disminuirla. En 1989 se nombró la primera Coordinadora para Mujeres Refugiadas del ACNUR, con la tarea de sensibilizar al personal sobre los problemas específicos de las refugiadas y responder a ellos más eficazmente. En el año de 1990 se había elaborado una política sobre refugiadas y establecido un programa de formación financiado por Estados Unidos y Canadá. Dicho programa, "Planificación Orientada a las Personas" (POP) se constituyó como el mayor programa de formación del ACNUR. Ya para 1995, más de 1 000 funcionarios habían participado en cincuenta cursos. En 1990,

el ACNUR publicó una política general sobre las refugiadas y al año siguiente las Directrices sobre la Protección de Mujeres Refugiadas (Berthiaume, 1995: s/p).

En general, podemos decir que aunque el enfoque de género empezó a ser un tema importante desde finales de los años 80, en realidad no fue sino hasta 1992 cuando se empezaron a articular programas con este enfoque. No será sino hasta 1997 cuando se asuma una política integral en donde se considera como un elemento medular la perspectiva de género, a partir de una propuesta de transversalidad; es en 1997 entonces cuando tal enfoque es formalmente reconocido e incorporado como política institucional. En este año, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas dedicó su segmento de coordinación a este tema, y fue en el panel de discusión de los jefes de las agencias en el que participó la Alta Comisionada, la Señora Sadako Ogata, que se definió el término: (*mainstreaming*, en inglés)

es el proceso de evaluación de las implicaciones para hombres y mujeres, de cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad. La meta final es lograr la igualdad de género (ACNUR, 2000: s/p).

El concepto de transversalidad será el eje sobre el cual se engargen las políticas trazadas por el organismo, y contiene en él los lineamientos más importantes que se siguen con respecto a la perspectiva de género. Su aplicación se piensa no sólo en términos de población desarraigada, sino también dentro del mismo organismo, con los funcionarios, y, de ser posible, con las autoridades de los gobiernos con quienes se labora, así como

con el personal de las organizaciones no gubernamentales y demás asociaciones e instituciones con las que trabaja. Se busca que las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales lleguen a implementar ellos mismos su trabajo en términos de la transversalidad de género. El organismo internacional asume entonces que el género se refiere tanto a hombres como a mujeres, pero que una política que contemple de manera específica la situación de las mujeres repercute hondamente en la calidad de vida del resto de la población. A su vez, el trabajo con los hombres aparece como prioritario en lo tocante a las relaciones intragenéricas. En palabras de una funcionaria del ACNUR:

Para resolver los profundos problemas de las mujeres refugiadas no hay tantas opciones. Se requieren cambios al interior de la comunidad, pero también en el personal del ACNUR y de todos los que trabajan con los refugiados. El problema de las mujeres no es una cuestión de equidad, sino de eficiencia. En el ACNUR se está procurando que sus programas alcancen a todos los grupos de la población: mujeres, niños y hombres (Piñeiro, 1995).

La acción que se desarrolla con las mujeres se brinda pensando, entonces, que se trata de alcanzar una población que fue desatendida por mucho tiempo y que muestra una problemática particular. En los documentos es notorio el interés que el ACNUR ha demostrado por trabajar con una perspectiva de género, por medio de la cual se han implantado medidas que atiendan, por ejemplo, las necesidades especiales de mujeres desarraigadas pertenecientes a pueblos indígenas. En general se han hecho llamados para mantener dicha perspectiva como política institucional de su trabajo y en la formación y desempeño de sus funcionarios. Para el trabajo con la población desarraigada se elaboró una guía que marca lineamientos de protección específicos para las mujeres. En cuanto al interior del organismo, hay un equipo de género que se ramifica en equipos regionales, que aspira a ver incidencia de la formación con la perspectiva de

género en todo el personal que labore en el ACNUR. En cuanto al trabajo concreto con el enfoque de género en relación con las mujeres, la evaluación tendrá que ser hecha de acuerdo con el contexto en el que se ponen en marcha los programas, pues mientras que en unos campamentos parece que estos lineamientos pueden ser altamente favorables, la participación de las mujeres ha llegado a ser expuesta como un motivo para nuevos conflictos dentro del campo. Es el caso del informe redactado por Jeff Crisp, que relataba la experiencia de seguridad en dos campamentos de Kenia. El reporte menciona ciertos efectos secundarios inesperados. Tal como se indica, se incitó a las mujeres a aceptar nuevas responsabilidades y a participar activamente en los procesos de toma de decisión. Ello, al parecer, tuvo dos consecuencias: por un lado, las instancias tradicionales que detentaban el poder en la comunidad refugiada de Somalia -los ancianos- lo perdieron; por el otro, “los distintos roles de hombres y mujeres se han visto sujetos a determinados cambios, un factor que puede ayudar a explicar los altos niveles de violencia doméstica y sexual en los campamentos” (“Se oyeron tambores de guerra...”, 2000: 15).

La cita anterior se presta a múltiples reflexiones. Por un lado, bien puede ser cierto que al trastocar los roles tradicionales (y, al parecer, se trastocaron no sólo los roles de género, sino también los generacionales), se cree un ambiente ajeno que pueda añadir más desconcierto a la ya difícil experiencia del refugio. Por otro lado, esto que menciona el director de la Unidad de Evaluación y Análisis del ACNUR no es de extrañar, pues los hombres en los campamentos instalados en el sur de la república mexicana reaccionaron, por lo menos, con disgusto, cuando las mujeres tuvieron una participación decididamente activa en la toma de decisiones. Y sin embargo, aunque hubo varios casos de violencia, no se llegó al grado de decir que eran las consecuencias mismas de los programas las que obtenían resultados tan deplorables (no al grado que se informa en el reporte).

---

Sin que deba ponerse en duda la veracidad del informe, o la apreciación del informante, habrá que pensar entonces que el contexto en el que se apliquen los programas, la manera de hacerlo, los alcances de los proyectos, todo debe ser bien planeado para evitar una situación extrema como la que parece que se tuvo que enfrentar en Kenia. No obstante, en el hipotético caso de que un funcionario del ACNUR proyecte sus 'prejuicios' personales en su apreciación de una problemática dada, en cuanto a la manera en que los géneros se relacionan, los reglamentos del ACNUR contienen especificaciones acerca de lo que se debe hacer en el trabajo con enfoque de género al interior del organismo.

En la guía otorgada a sus funcionarios, se menciona que el mandato de protección que el ACNUR tiene encomendado debe ser cumplido en términos también de protección a la participación de las mujeres en la planificación de proyectos y toma de decisiones. Este tema es, por lo menos, controvertido. De parte de los mismos funcionarios del ACNUR existen opiniones sobre supuestas limitaciones culturales que se oponen a la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, sobre todo cuando las mujeres desempeñan un papel limitado en el país de origen, considerando así que tratar de que las mujeres adopten decisiones en esas circunstancias equivale a una injerencia en la cultura del grupo (ACNUR, 1991: apartado 13). La guía, así, es clara respecto a este punto, enunciando que tal opinión puede reflejar los prejuicios culturales de los funcionarios y/o una comprensión insuficiente, tanto de las culturas tradicionales, como de las nuevas circunstancias en que se encuentran las mujeres refugiadas (ACNUR, 1991: apartados 14 y 15). Por lo anterior, en el ACNUR se insiste en lo que han llamado la "transversalidad de género", a la que ya habíamos hecho mención anteriormente, pero que cobra sus verdaderas dimensiones cuando se lee ante esta nueva luz. El trabajo con la perspectiva de género a nivel intra-institucional, y no sólo con la población refugiada que se tiene bajo el mandato de protección, es

fundamental para el trabajo con la problemática de las mujeres, y, me atrevo a decir, de todos los refugiados. Se retoman, entonces, las reflexiones que Naila Kabeer expone sobre la postura que los funcionarios de los organismos poseen frente a la situación de las mujeres, y que en ocasiones puede estar teñida de prejuicios o, por lo menos, de una mirada particular, proveniente de una construcción de género personal, que se aspira a reproducir de manera "natural" (Kabeer, 1998). He aquí donde interviene la narrativa que los organismos internacionales y, específicamente, sus funcionarios, emiten sobre una realidad dada, incidiendo en ella de tal forma que sus alcances pueden, incluso, semejar tal narración, reproduciendo esa estructura que se empeñaron en leer, aun cuando no existiera allí.

En el ACNUR, la orientación se intenta dirigir, entonces, hacia la toma de nuevas disposiciones para que se oiga la voz de las mujeres refugiadas y que las perspectivas que ellas puedan ofrecer se tengan en cuenta al adoptar decisiones, incluyendo, de ser necesario, la empresa de tomar iniciativas especiales. Puesto que puede haber obstáculos para el seguimiento de esta política por parte del personal del gobierno en donde se esté actuando, de los colaboradores de las organizaciones o de los miembros o dirigentes de la misma comunidad, el ACNUR busca contar también con su aprobación para que los planes de protección de las mujeres refugiadas puedan resultar eficaces.

No obstante, la perspectiva de género tiene muy poco tiempo de haber sido retomada por este organismo, y aunque es claro que le mueve un legítimo interés en disminuir la situación de vulnerabilidad que sufre la mujer en la condición de desarraigo, también es cierto que es un trabajo que, aunque constante, no ha tenido el apoyo necesario como para lograr grandes frutos. El caso de México en este sentido es reconocido como paradigmático, pues a causa del prolongado periodo de refugio que se vivió en este país, existen proyectos con una orientación de género

---

que han tenido continuación y cuya evaluación bien puede ser muestra de la situación general en que se encuentra la perspectiva de género en ese organismo. Ésa sería materia de otro artículo. Insistamos sólo en que existen diferentes experiencias genéricas con respecto a la manera en que se vive el refugio y, como se pudo observar, estas experiencias se muestran íntimamente enlazadas con los temas más cruciales del desarrollo, como las políticas y proyectos económicos para poblaciones vulnerables, proyectos de autogestión, prácticas culturales que fomentan o limitan el trabajo de las agencias de desarrollo e incluso (y quizás éste sea el punto más interesante) los prejuicios de los funcionarios de dichas agencias al diseñar o implementar sus políticas sin considerar al género como una categoría transversal en su quehacer.

Es evidente la relación con el trabajo con poblaciones vulnerables por causa no sólo de los efectos de un desastre, sino en general de los problemas del desarrollo como falta de planeación, hacinación, carencias en la atención a la salud y a la educación, marginación de ciertos grupos sociales y demás. La articulación de los temas de desarrollo y de género promete ser pieza fundamental en el estudio de los desastres y, más aún, ambos temas parecen colocarse en el centro de la pregunta sobre la sociedad humana que nos gustaría construir...

## FUENTES DE CONSULTA

ACNUR (2000): "Evaluación del trabajo del ACNUR desde la perspectiva de género en poblaciones retornadas a Guatemala y en población refugiada urbana", *UNHCR/ACNUR. La Agencia de la ONU para los refugiados*, disponible en Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0192.pdf>

ACNUR (1991): "Guía para la protección de mujeres refugiadas" preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, *UNHCR/ACNUR. La Agencia de la ONU para los refugiados*, disponible en Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0248.pdf>

ACNUR (2001): "Los refugiados en cifras, 2001", *UNHCR/ACNUR. La agencia de la ONU para los refugiados*, disponible en Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0104.pdf>

ACNUR (2002): "Los refugiados en cifras, 2002", *UNHCR/ACNUR. La agencia de la ONU para los refugiados*, disponible en Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1652.pdf>

ACNUR, (s/f): "Persecución con motivos de género. Posición del ACNUR", *UNHCR/ACNUR. La Agencia de la ONU para los refugiados*, disponible en Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0196.pdf>

BERTHIAUME, Christiane (1995): "¿Nos importa de verdad?", *Refugiados*, ACNUR, No. 88, II.

COLDWELL, Pedro Joaquín (1999): "Plan mexicano para la estabilización migratoria de los refugiados guatemaltecos", *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, COMAR, ACNUR, México, pp. 261-263.

GALINDO Vélez, Francisco (2000): "Reflexiones sobre el derecho de los refugiados en América Latina y el Caribe", *Protección y asistencia de*

*refugiados en América Latina, Documentos Regionales 1981-1999*, ACNUR, México, pp. 69-102.

HELLER, Agnes (1977): *Sociología de la vida cotidiana*, Ediciones Península, Barcelona.

KABEER, Naila (1998): *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, PUEG, UNAM, IIE, Paidós, México.

MARMASSE, Luciente (1997): "Retratos de fin de siglo: la ex-Yugoslavia", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, FCPyS, UNAM, No.168, abril-junio.

MARSHALL, Ruth (1995): "Refugiadas, femenino plural", *Refugiados*, ACNUR, No. 88, II, p. 7.

PIÑEIRO, Niurka (productor y realizador); Jean Bernard Mollard, (editor) (1995): *Mujeres refugiadas. El valor de seguir adelante*, ACNUR video, 14 min.

POPULI (1995): *La revista del FNUAP*, Vol. 22, No. 7, Septiembre, p. 24.

SALTZMAN, Janet (1992): *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Ed. Cátedra, España, 319 pp.

"Se oyeron tambores de guerra...' La vida cotidiana en un campo de refugiados es una experiencia angustiada" (2000), *Refugiados*, ACNUR, No.109, pp. 14-15.

ZENICA (1996): *Report of Medica (Zenica)'s Activities*, International Congress for the Documentation of Genocide in Bosnia, Bonn, disponible en Internet: [http://www.org/countries/Bosnia-Herzegovina/medica\\_zenica.htm](http://www.org/countries/Bosnia-Herzegovina/medica_zenica.htm)